

Els vins espumosos

Rafael Miquel



La passada nit de cap d'any vàrem ser solament dos a casa, abastament per evocar i gaudir del menú familiar que consta de blinis de salmó i *fiambres* amb ou filat. Començam amb un blanc chardonnay per continuar amb un cava Parxet brut nature, de guarda, criança mínima de nou mesos, sense sucre afegit, en estat pur, brillant, de entrada fresca i perfecte per acompanyar la carn freda. Catalunya té l'honor i el privilegi d'ocupar un lloc destacat entre els vins espumosos dits de segona fermentació en botella i elaborats seguint el mètode *champenoise*, propi de la regió francesa de la *Champagne* que ostenta el títol indiscutible de sobirana de tots els espumosos que es produeixen en el món a la manera del mític Dom Perignon.

En aquest breu repàs de vins que creen bombolles seria injust no mencionar el *Prosecco*, un vi produït a regions d'Itàlia que fan servir el mètode *charmat* per a la seva elaboració el qual, a diferència del *champenoise* utilitzat en la fermentació del *champagne* i del cava, que es fa dins botella, es realitza per mitjà de grans tancs d'acer inoxidable on es fa la segona fermentació a gran escala amb un embottellat posterior. Es tracta d'un mode de producció més econòmic amb un resultat considerat de menys categoria però de gran èxit comercial. Amb aquest mètode s'obtenen vins molts frescs, fruitals, de baixa graduació i més econòmics que els de fermentació en botella. Tenen molta sortida com a base dels famosos combinats italians *spritz i bellini*, són divertits i tenen molt d'èxit entre els ianquis, els britànics i el jovent en general.

José Peñín, màxim expert espanyol en el món del vi, es va preguntar si el *champagne* és un origen o un concepte. Es va respondre dient que el vi espumós de segona fermentació en botella és una beguda universal que es produeix arreu del món i que té com a màxima expressió el *champagne* que és diferent a tots perquè incorpora en el seu sentit un concepte més ampli que el vinícola. És litúrgic, ritual i cerimonial, no debades tots aquests vins utilitzen el mateix envàs de vidre, el mateix tap i la mateixa càpsula. La seva forma icònica va més enllà d'una marca, d'un territori o del seu origen. El fet simbòlic de brindar amb copes de *champagne*, el de destapar les botelles en els Grand Prix, el de trencar una botella contra el casc d'un vaixell en la seva primera avarada, són proves que el *champagne* és qualque cosa més que una miraculosa i exquisida troballa d'un monge il·luminat.

La extensión de la moratoria contable

TRIBUNA

Juan Buades Feliu

Abogado
Director de Buades Legal



Alas postrimerías del año 2022, el Gobierno de la Nación promulgó el RDL 20/2022, de 27 de diciembre (BOE de 28 de diciembre) en el que, entre otras variadas cuestiones, modifica la Ley 3/2020, promulgada en su momento para hacer frente a la covid-19, en la que se incorporó la llamada *moratoria contable*.

¿Por qué es importante esta cuestión? La importancia de esa moratoria reside en el hecho de que la Ley de Sociedades de Capital relaciona como una causa de disolución y liquidación de las sociedades mercantiles, las pérdidas que dejen reducido su patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad de su capital social. O sea que, si una sociedad mercantil está inmersa en ese supuesto, debe adoptar las medidas conducentes a resolver el desequilibrio u optar por la disolución y liquidación.

Los resultados económicos tan adversos que asolaron a un gran número de empresas durante los años 2020 y 2021, justificaron la adopción de la moratoria ya que, como dice la exposición

de motivos del RDL, *gracias a dicha medida se ha logrado evitar la liquidación de empresas que resultaban viables en unas condiciones de funcionamiento de mercado normales, lo que hubiera provocado un escenario indeseable tanto sobre la estabilidad económica como sobre la preservación del valor económico de las empresas y los puestos de trabajo*.

Transcurrido el periodo marcado para la moratoria, se cernía el riesgo de que las empresas no hubieran conseguido remontar el déficit acumulado en sus cuentas y se vieran abocadas a la liquidación indeseada a pesar de estar superando la situación.

Con la finalidad de evitar ese escenario, se ha acordado la prórroga de la moratoria contable y, a los efectos de la causa legal de disolución por pérdidas, no se computarán, en los ejercicios contables de 2022, 2023 ni hasta el momento del cierre del ejercicio 2024 (normalmente el primer trimestre de 2025), aquellas pérdidas en las que se hubiera incurrido en los ejercicios 2020 y 2021.

O, dicho de otra forma, las pérdidas

de los dos adversos ejercicios de la pandemia (2020 y 2021) no se tendrán en consideración hasta el momento en que se cierren las cuentas del ejercicio 2024; de esta manera se amplió plazo a las empresas para que puedan enjugar los resultados negativos de aquellos años.

La medida es oportuna y justificada ya que los efectos de la pandemia fueron tan adversos que, de aplicarse mecánicamente la norma, no sería posible revertir la situación. Con la concesión de tres ejercicios adicionales (2022 a 2024) para el saneamiento de las cuentas y absorber las pérdidas originadas en el periodo de pandemia, se impone un criterio conservador y beneficioso para las empresas.

Ahora bien, conviene señalar que si durante los ejercicios 2022 a 2024 se generaran pérdidas que, por sí solas (o sea sin considerar las habidas en 2021 y/o 2021), situan a la sociedad en la causa de disolución, deberán tomarse las correspondientes medidas ya que la moratoria únicamente alcanza a las cuentas de 2020 y 2021.

Al analizar la norma se suscitan otras variadas cuestiones que, por sus tecnicismos y complejidad, no son objeto de este comentario. Nos hemos limitado a hacernos eco de la adopción de esa moratoria contable, muy deseable para las empresas y más en un entorno económico como es el insular en el que la crisis de la covid-19 ha impactado de manera muy relevante.

Las empresas *toaman oxígeno* que les permite ir absorbiendo los resultados negativos sin necesidad de adoptar dolorosas o drásticas medidas producidas por una excepcional pandemia que, esperamos, no se repita.

Filosofía de vida

Si lo que toca es hacer lista de buenos propósitos, yo me apunto a escuchar más que nunca a quienes no piensan como yo

Carles Francino

Periodista



Igual voy tarde y ya debería exhibir el cuchillo entre los dientes. Nos esperan 12 meses de alto voltaje político y no pocas incertidumbres económicas y sociales. Pero abuso de la prórroga que permite felicitar el año nuevo, incluso más allá de Reyes, para enarbolar la bandera de la resistencia. Puede que haberme doctorado como sesentón, o ser abuelo, influya en la jerarquía de prioridades, pero confieso no tener ningún objetivo más ilusorante que intentar ser feliz el máximo tiempo posible. Y me la sopla si suena a rancio o a niño. Dicen que de los buenos sentimientos sale mala literatura; me parece discutible. En cualquier caso,

esto es solo un modesto artículo de opinión. O de estado de ánimo. Y sí, es posible que en algún momento sucumba a la tentación del ruido y la furia; pero no pienso rendirme de buenas a primeras a la caterva de apocalípticos, cenizos y faltones que intentan colonizar la conversación pública.

► **Nuestro día a día** incluye dificultades, desde luego, injusticias y sinsabores; nadie habló de renunciar a ningún principio ni de no encabritarse cuando toque. Pero también tenemos al alcance disfrutar de personas y experiencias que en cualquier momento pueden desaparecer, lo cual revela el tremendo

error de no cuidarlas. O sea que si lo que toca es hacer lista de buenos propósitos, yo me apunto a escuchar más que nunca a quienes no piensan como yo; a seguir queriendo a quienes más me importan; a captar en la cultura los nutrientes que conjuren el peligro de convertirme en un energúmeno y, por encima de todo, a refugiarme en el humor como vacuna contra casi todo. La verdad es que tampoco hay que ser muy avisado para detectar intereses espurios en esa ofensiva de los profesionales del mal rollo, a lo que se unen las habituales dosis de estupidez colectiva y la adicción que provoca abonarse a la bronca. Pero a mí que no me esperen. Ante ellos -y ellas- pienso practicar eso que recomienda el filósofo de moda, **Byung-Chul Han**, en su último libro: la inactividad, que «no es una debilidad, ni una falta, sino una forma de esplendor de la existencia humana».